MEMORANDO No. 374

2021-00085

Yopal, 2021-05-05

DE: MIGUEL ÁNGEL OSORIO NIÑO, Subgerente Desarrollo Deportivo

PARA: MARÍA ADIELA FAGUA subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO Solicitud de Certificación

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de esta dependencia, se requiere contratar un persona natural para ejecutar actividades relacionadas con PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL COMPONENTE SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PROYECTO DESARROLLO, APOYO, FOMENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE , por lo cual se solicita se certifique si existe personal de planta que las pueda ejecutar, si existe pero no las puede ejecutar o si no existe personal de planta, con el fin de determinar si se debe o no adelantar un proceso de selección para contratar las actividades requeridas y que me permito relacionar a continuación:

ACTIVIDADES:

Para desarrollar las actividades el profesional de apoyo a la supervisión debe realizar las funciones administrativas, financieras y contables a los contratos de interventoría asignados (Art. 83 decreto 1474/11 las funciones interventoría y apoyo a la supervisión no podrán ser concurrentes) y tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos y así dar cumplimiento al objeto contractual. 1. Desarrollar acciones para la realización de la etapa post-contractual relacionada con los contratos que se deriven del componente Servicio de Escuelas Deportivas del proyecto Desarrollo, Apoyo, Fomento y Dotación al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y EL Buen Aprovechamiento del Tiempo Libre, Productivo, Equitativo y Sostenible, en el Departamento de Casanare 2. Verificar que los contratos que le sean asignados para ejercer el apoyo a la supervisión hayan cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato, que las garantías permanezcan vigentes durante los plazos y cuantías previstas y/o adicionales, apoyando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los mismo. 3. Proyectar, suscribir, diligenciar los documentos, actas, informes, solicitudes, reclamaciones y demás acciones necesarias a que haya lugar con ocasión de la ejecución de los contratos asignados; salvo estipulación contractual o convencional diferente; todo avalado por el supervisor del negocio jurídico, organizando las carpetas de conformidad con el histórico de la información, dejando todo debidamente foliado, escaneado y cargada al SECOP II y teletrabajo, verificando que cumpla con las exigencias de almacenamiento de la plataforma y presentar certificación que la misma quedo debidamente registrada; 4. Realizar el reporte de la información sobre el avance de los proyectos de inversión según fuente de financiación de manera oportuna, veraz y consistente, en la herramienta informática SIA OBSERVA, SECOP II, SUIFP, conforme a la normativa vigente en la materia y demás que le sean requeridos. 5. Acompañar al INDERCAS en las reuniones (virtual o presencial) de seguimiento con los contratistas que ejecuten los contratos objeto del apoyo a la supervisión, para conocer el estado de los contratos y realizar el control de los mismos. 6. Acompañar a la supervisión cuando este lo requiera en visitas a los lugares de ejecución de cada contrato y revisar y avalar el informe respectivo presentado por el contratista cuando hubiera lugar 7. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente; 8. Deberá informar inmediatamente para no ejercer el apoyo a la supervisión cuando se encuentre incurso en un conflicto de

MEMORANDO No. 374

2021-00085

intereses, en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento respecto del Contratista, tener parentesco, afecto o interés económico con el Contratista y en general, cualquier clase de motivación que impida un apoyo a la supervisión objetiva. 9. Presentar informes de actividades mensuales, dentro de los siguientes cinco (5) hábiles, una vez finalice el periodo. 10. Las demás actividades que le sean designadas en desarrollo del objeto contractual

La presente solicitud se hace de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL OSORIO LIÑO